ACTA CONSEJO SUPERIOR
No. 018

CIUDAD Y FECHA: Neiva, 10 de octubre de 2001

HORA: De 8:00 a.m a 2:00 p.m

LUGAR: Sala de Juntas Consejo Superior

SESION: Ordinaria

CONSEJEROS ASISTENTES:

VLADIMIR FERNANDEZ ANDRADE,	Presidente
ARMANDO CRIOLLO TELLO,	Representante del Sr. Presidente de la República
JAIRO ERNESTO PAREDES GUERRERO,	Delegado del Sr. Gobernador del Departamento
ALFONSO ORTIZ SANCHEZ,	Representante Directivas Académicas
DAVID AUGUSTO PLATA RAMIREZ,	Representante de los Docentes
CESAR AUGUSTO RINCON GARCIA,	Representante de los Estudiantes
JOSE EDUARDO CORREDOR TORRES,	Representante de los Egresados
JESUS ANTONIO MOTTA MANRIQUE,	Rector

CONSEJEROS AUSENTES:
ROQUE GONZALEZ GARZON, Representante de los Ex Rectores (con excusa)
ARMANDO ARIZA QUINTERO, Representante del Sector Productivo (con excusa)

SECRETARIO : DR. JUAN FELIPE MOLANO PERDOMO

El señor Presidente dio inicio a la sesión y sometió a consideración el orden del día propuesto, el cual quedó aprobado de la sìguiente manera:

1. Verificación del quórum
2. Solicitudes y varios
3. Informe del Rector
4. Estudio y aprobación traslado presupuestal por $150 millones de pesos
5. Estudio y aprobación proyectos de Actas anteriores y seguimiento

Continuación Acta Consejo Superior No.018
2.

6. Presentación Informe sobre autoevaluación
7. Presentación proyecto Estatuto de Investigación

Los demás puntos que estaban propuestos en la agenda, se aplazaron por las siguientes razones:

1. Ratificación Acuerdo por el cual se regulan los procedimientos académico administrativos que se surten al interior del Consejo Superior.

Este punto se aplazó debido a que el Secretario General informó que este proyecto ya había sido aprobado por el Consejo Superior en el año de 1998, pero no se firmó el Acuerdo por parte del Presidente de la época quien en ese momento consideró que era necesario hacer una revisión de técnica jurídica, que finalmente no se hizo.

Teniendo en cuenta esta información dada por el Secretario General, el Consejo Superior consideró pertinente que el mismo Secretario analice desde el punto de vista jurídico cuál es la salida más viable, si ratificar el Acuerdo o expedir uno nuevo y que en el próximo Consejo presente un informe al respecto.

2. Estudio proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la concertación de estudiantes a las diferentes actividades artísticas y culturales en la USCO.

Se excluyó de la agenda con el fin de integrar este proyecto a la reglamentación global que se está realizando sobre estímulos a estudiantes, docentes y administrativos.

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

El señor Secretario constató el quórum para sesionar.

2. SOLICITUDES Y VARIOS

- Fueron aprobadas las solicitudes de período sabático a partir del primer semestre del año 2002 a los siguientes docentes, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el Estatuto Docente y sus solicitudes fueron avaladas por las instancias académicas correspondientes:

. HIPOLITO CAMACHO COY, identificado con la cédula de ciudadanía No.4.930.027 Pitalito, para escribir el libro "Pedagogía y didáctica de la ducación física escolar".

Continuación Acta Consejo Superior No.018
3.

. AURA ELENA BERNAL DE ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No.41.648.417 de Bogotá, para escribir el libro "Universidad: Misión y compromiso nacional".

Estos Períodos Sabáticos se confieren por seis meses, prorrogables hasta por seis meses más previa la presentación de un informe de avance ante las instancias académicas pertinentes.

El consejero Eduardo Corredor deja constancia sobre la necesidad de aclarar que estos Docentes actualmente están cumpliendo con las responsabilidades académicas establecidas en su SIPA para el semestre B de 2001.

- Se aprobó comisión de estudios al profesor MILLER ARMIN DUSSAN CALERON, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.117.627 de Bogotá, para realizar una Diplomatura de Cultura de Paz en la Universidad Autónoma de Barcelona del 23 de octubre de 2001 al 16 de mayo de 2002. Su solicitud fue avalada por las instancias académicas pertinentes.

La Comisión enunciada se confiere por el término de siete (7) meses a partir del 23 de octubre 2001.

- El señor Rector presentó la solicitud de prórroga por 150 días de la comisión de estudios del profesor ALHIM ADONAI VERA SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.074.000 de Bogotá, para culminar su tésis de Doctorado en Educación Linea Educación Superior Comparada en la Universidad de Morelos Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

El Consejo Superior luego de analizar el informe académico enviado por el profesor Vera Silva y las justificaciones presentadas sobre la necesidad de la prórroga de su comisión de estudios, la aprobó por el término de ciento ciencuenta (150) días contados a partir del 1 de diciembre de 2001.

El Consejo Superior aprobó además que este término es improrrogable y una vez se reintegre el profesor a la Universidad Surcolombiana, deberá presentar ante la instancia pertinente el respectivo título de Doctor.

El Consejero Eduardo Corredor hace un llamado a que en adelante toda solicitud de comisión de estudios, período sabático, prórrogas vengan debidamente soportadas y con los conceptos de las instancias académico-administrativas correspondientes, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente de nuestra Institución.

Continuación Acta Consejo Superior No.018
4.

El Consejo Superior analizó las fallas que se están presentando en lo que tiene que ver con la aprobación de solicitudes de comisiones y períodos sabáticos (no se están presentando los informes académicos de los docentes que están en comisión y período sabático, no hay una evaluación de estos docentes entre otros), y hace un llamado especialmente al Comité de Selección y Evaluación para que cumpla con lo establecido en el literal h) del artículo 45 del Estatuto Docente, razón por la cual recomienda al Secretario General enviar una nota a dicho Comité recordando la importancia del cumplimiento de estas funciones y además informándole sobre las solicitudes que fueron aprobadas en el día de hoy para que se realicen los trámites pertinentes.

- Se analizó solicitud del señor César Quintero quien solicita una explicación frente a la decisión adoptada en torno a los estímulos que se venían dando a los hijos de docentes y estudiantes en general.

Al respecto el Consejo Superior aprobó responder que esa decisión el Consejo Superior la tomó amparado en la inconstitucionalidad declarada del artículo 186 y a los últimos fallos de tutela. Así mismo, aprobó nombrar una comisión integrada por los consejeros Alfonso Ortíz y César Rincón para que apoyen a la administración en la propuesta que se está elaborando sobre bienestar universitario de docentes, estudiantes y administrativos de la Universidad Surcolombiana.

- Respecto a la solicitud de María Beatriz Pava, Ancízar Torres y Alvaro Medina quienes piden al Consejo Superior apropiar en el presupuesto del año 2002, recursos para la prima técnica a los funcionarios que demandaron ese derecho, el Consejo Superior aprobó responderles que se ha pedido a la administración los informes jurídicos, administrativos y financieros sobre la viabilidad de la petición efectuada por ellos.

- El Decano de la Facultad de Salud, demanda por vicios de ilegalidad la elección del profesor Alfonso Ortiz como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior debido a que en la votación que se efectuó para su elección se tuvo en cuenta el voto de Efraín Hoyos Galindo y Luz Dary Vinazco a quienes ya se les venció su período y el voto escrito del profesor Mario Sánchez.

Frente a este punto el Secretario General aclara que cuando se elijió al profesor Alfonso Ortíz en el Consejo Académico en la sesión se le pidió un concepto al Jefe de la Oficina Jurídica y a la Decana de la Facultad de Derecho, quienes coincidieron en que estas personas podían continuar presentes por cuanto no tenían su reemplazo y por consenso del Consejo Académico se permitió la votación de estos consejeros. En cuanto al voto escrito del profesor Mario Sánchez esto por ley se puede hacer.

El consejero Alfonso Ortíz comenta que efectivamente la elección se realizó y de los 17 votos, 12 fueron a su favor y 5 en blanco y en ningún momento el doctor Reyes puso en cuestión el acto en sí de la votación. Expresa que planteará esta situación al Consejo Académico porque por lo menos este Organismo debe enterarse ya que allí fue donde se efectuó su elección.

Sobre este punto el Consejo Superior solicitó al Secretario General conceptuar con el apoyo de la Oficina Jurídica sobre a quién compete analizar y tomar una decisión frente a esta solicitud.

- Respecto al oficio enviado por la Junta directiva de ASPU de fecha 3 de octubre de 2001, en donde se plantean algunos puntos.

A continuación, se transcribe cada uno de los puntos de la nota y la explicación que dio el señor Rector a los mismos y las recomendaciones y consideraciones hechas por el Consejo Superior.

1. Postura ante la deuda de la mitad del aumento del año 2000. Para evitar "vigencia expirada urgimos solución en este mes, so decisión de paro al iniciar noviembre".

El señor Rector informa que en reuniones anteriores informó a este Consejo que la Universidad no tiene el dinero para pagar y que en otras Instituciones lo han hecho porque han efectuado préstamos de tesorería o se han endeudado para efectuar dicho pago. Solicita al profesor David Plata por ser vocero del estamento docente, transmitir esta información a los profesores de Aspu.

Sobre este punto el Consejo Superior recomendó al señor Rector concertar una reunión con los directivos de ASPU para que les informe sobre las inquietudes planteadas. Sin embargo es importante aclararles que el 50% del retroactivo que no se ha pagado, está programado en la ley de adición del presupuesto del 2001, el cual se espera pagar en noviembre del presente año.

2. Respeto, condiciones democráticas y compromiso de Directivas con el proceso de autoevaluación.

El señor Rector informa que la administración ha enfocado todas sus acciones en apoyar el proceso de autoevaluación, se ha cumplido con los requerimientos por parte del Comité. Menciona que de acuerdo a lo que se le ha informado por parte del Coordinador, existe por parte de algunas decanaturas poco compromiso y en ese sentido si hace falta algo esto obedece a esa actitud por parte de unas decanaturas como Economía y Administración y Salud, lo cual es preocupante y valdría la pena que este Consejo se pronunciara en el sentido de resaltar nuevamente la importancia de avalar el proceso de autoevaluación y de exigir a los señores Decanos todo el compromiso del caso.

Continuación Acta Consejo Superior No.018
6.

Frente a este punto el señor Presidente informa que la semana pasada estuvo en el Ministerio de Educación y el señor Ministro está muy interesado en conocer los avances y el resultado de este proceso.

El Consejo Superior consideró importante retomar este punto cuando se analice el informe que va a rendir el Comité de Autoevaluación.

3. Datos certeros para saber del presupuesto de la USCO, máxime cuando se vuelve a hablar de déficit.

El señor Rector manifiesta que a este Consejo en varias oportunidades ha traído los informes financieros, de tal forma que se les ha mantenido al día con esta información.

El Consejo Superior aprueba remitirles copia del último informe financiero.

4. Control a nombramientos indebidos, (Jefe de Sedes), o ilegales (Secretario General), o irregulares (de profesores), o de aseadoras por contrato.

Sobre este punto el Consejo Superior aprobó solicitarles precisar esta información para poder responder cada una de las inquietudes.

5. Posición frente a las matrículas de hijos de trabajadores y educadores dado que en dos meses no ha habido solución al problema.

El Consejo Superior aprobó informarles que la decisión adoptada en torno a las matrículas a hijos de trabajadores y educadores se tomó con base en la inconstitucionalidad declarada del artículo 186 y a los últimos fallos de tutela. Así mismo, aprobó comunicarles que en el día de hoy se nombró una comisión integrada por los consejeros Alfonso Ortíz y César Rincón para que apoyen a la administración en la propuesta que se está elaborando sobre bienestar universitario para docentes, estudiantes y administrativos de la Universidad Surcolombiana.

6. Control a las actuaciones del Vicerrector Académico que compromete la USCO al Ministro y luego se contradice en otra reunión de universidades, sin que la comunidad se percate, manera irrespetuosa e ilegal de manejar lo público.

Sobre este punto el Consejo Superior aprobó solicitarles precisar esta información para poder responder cada una de las inquietudes.

7.Al menos una palabra sobre las amenazas a las cabezas de las organizaciones estamentarias, declaradas "objetivos militares", seguramente por señalar la grave crisis que sufre el alma mater por el clientelismo y la antiacademia que nos afixian.

Al respecto el Consejo Superior hace claridad que en reuniones anteriores el señor Rector ha informado sobre las gestiones que ha adelantado la administración y el apoyo que ha brindado a estas personas que han sido amenazadas de cuya situación tienen conocimiento la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Cruz Roja Internacional y el Ministerio del Interior. Así mismo, se está remitiendo un oficio a las personas amenazadas, con fotocopias de los recibidos por las Instituciones que dan cuenta de las medidas tomadas al respecto (Ministerio del Interior, Dirección General para los Derechos Humanos y Departamento de Policía del Huila).

3. INFORME DEL RECTOR.

En primer lugar el señor Rector reitera que el proceso se está cumpliendo de acuerdo al cronograma establecido, ha habido compromiso por parte de los estamentos pero hay problemas con las dos Facultades que mencionó anteriormente.

La administración sigue insistiendo en la importancia de la Autoevalución, el Ministerio de Educación está muy pendiente del desarrollo de este proceso, al igual que el Ministerio de Hacienda, el ICFES e inclusive la sociedad de nuestro Departamento. Expresa que los estamentos están convencidos de la importancia de la autoevaluación y por esta razón es importante que todos estemos comprometidos en sacar adelante este proceso.

Respecto a este punto el Consejo Superior consideró importante recordar a toda la comunidad universitaria sobre la importancia de apoyar y participar en el proceso de autoevaluación y que los Decanos sean quienes lideren todas las iniciativas conducentes al desarrollo exitoso del mismo.

Continúa el señor Rector diciendo que respecto a las amenazas a cuatro estudiantes, un docente y un administrativo, hay dos situaciones nuevas. En primer lugar el Ministerio del Interior envió una comunicación donde manifiesta que están haciendo todos los esfuerzos necesarios para garantizar la seguridad de las personas allí mencionadas. En segundo lugar comenta que la Cruz Roja Internacional tiene conocimiento de esta problemática, se ha informado exhaustivamente a través de la Defensoría del Pueblo por medio de la doctora María Eugenia Alzate y la idea es que la próxima semana se tenga una confirmación por parte del grupo si efectivamente las personas mencionadas en el comunicado, son objetivo militar para ellos.

7.Al menos una palabra sobre las amenazas a las cabezas de las organizaciones estamentarias, declaradas "objetivos militares", seguramente por señalar la grave crisis que sufre el alma mater por el clientelismo y la antiacademia que nos afixian.

Al respecto el Consejo Superior hace claridad que en reuniones anteriores el señor Rector ha informado sobre las gestiones que ha adelantado la administración y el apoyo que ha brindado a estas personas que han sido amenazadas de cuya situación tienen conocimiento la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Cruz Roja Internacional y el Ministerio del Interior. Así mismo, se está remitiendo un oficio a las personas amenazadas, con fotocopias de los recibidos por las Instituciones que dan cuenta de las medidas tomadas al respecto (Ministerio del Interior, Dirección General para los Derechos Humanos y Departamento de Policía del Huila).

3. INFORME DEL RECTOR.

En primer lugar el señor Rector reitera que el proceso se está cumpliendo de acuerdo al cronograma establecido, ha habido compromiso por parte de los estamentos pero hay problemas con las dos Facultades que mencionó anteriormente.

La administración sigue insistiendo en la importancia de la Autoevalución, el Ministerio de Educación está muy pendiente del desarrollo de este proceso, al igual que el Ministerio de Hacienda, el ICFES e inclusive la sociedad de nuestro Departamento. Expresa que los estamentos están convencidos de la importancia de la autoevaluación y por esta razón es importante que todos estemos comprometidos en sacar adelante este proceso.

Respecto a este punto el Consejo Superior consideró importante recordar a toda la comunidad universitaria sobre la importancia de apoyar y participar en el proceso de autoevaluación y que los Decanos sean quienes lideren todas las iniciativas conducentes al desarrollo exitoso del mismo.

Continúa el señor Rector diciendo que respecto a las amenazas a cuatro estudiantes, un docente y un administrativo, hay dos situaciones nuevas. En primer lugar el Ministerio del Interior envió una comunicación donde manifiesta que están haciendo todos los esfuerzos necesarios para garantizar la seguridad de las personas allí mencionadas. En segundo lugar comenta que la Cruz Roja Internacional tiene conocimiento de esta problemática, se ha informado exhaustivamente a través de la Defensoría del Pueblo por medio de la doctora María Eugenia Alzate y la idea es que la próxima semana se tenga una confirmación por parte del grupo si efectivamente las personas mencionadas en el comunicado, son objetivo militar para ellos.

Continuación Acta Consejo Superior No.018
8.

De otro lado comenta que a raíz de estas amenazas el trabajador Gustavo Ramírez ha solicitado comisión de estudios, así como el profesor Hernando Gutiérrez. Comenta que la dirección de la Universidad ha realizado todo lo que está a su alcance para colaborarle a estas personas que se encuentran en esa situación.

El consejero César Rincón informa que la semana pasada la Universidad facilitó los medios a los estudiantes para desplazarse a la ciudad de Bogotá a la oficina de derechos humanos del Ministerio del Interior y allí van a realizar los trámites y medidas correspondientes que garanticen la seguridad de las personas amenazadas.

A continuación el señor Rector manifiesta que respecto a las exoneraciones, la comisión sigue trabajando en ello y se espera que en unos quince días presenten la propuesta.

Seguidamente el señor Rector presenta los siguientes convenios:

1. Entre la Universidad Surcolombiana y el Hospital Divino Niño de Rivera cuyo objeto es contribuir a que se logren mecanimos de integración entre la USCO y el municipio de Rivera para mejorar procesos de salud a través del Programa de Psicología.

2. Entre la Universidad Surcolombiana y el Comité de Ganaderos del Huila para la implementación del proyecto Formulación del Plan de Desarrollo del Subsector Ganadero del Departamento del Huila.

3. Entre la Universidad Surcolombiana y la Defensoría del Pueblo para promover y ejecutar actividades de formación en derechos humanos, dentro del Programa de formación de líderes comunitarios.

El Consejo Superior aprobó los convenios presentados por el señor Rector.

- Por último, el señor Rector comenta que el Gobierno Departamental ha ofrecido una partida de 1.000 millones de pesos para diciembre de este año y otros 1.000 millones para enero del año entrante, esta última suma para la implementación de la Universidad virtual.

El consejero Armando Criollo solicita que por medio del Director de Sedes se presente un proyecto para llevar Programas a las Sedes, porque en la actualidad no están prestando ningún servicio social a la comunidad.

El señor Rector expresa que una de las preocupaciones de la administración actual, es el futuro de las Sedes y en las principales Sedes se están adelantando estudios en coordinación con los Alcaldes de algunos municipios para mirar la demanda que tienen algunos

Programas académicos en esas regiones y se está pensando en implementar en estas regiones la metodología virtual, de tal forma que se trabaje con un esquema novedoso e innovador.

4. ESTUDIO Y APROBACION TRASLADO PRESUPUESTAL POR $150.000.000,oo.

El señor Rector presenta el proyecto de Acuerdo en mención, con el objeto de fortalecer el rubro (Presupuesto de Gastos de la vigencia de 2001, en el literal C, inversión, proyecto 520-705-1), mejoramiento desarrollo programas de extensión académica de la Universidad Surcolombiana, con el objeto de fortalecer en este rubro las actividades a desarrollar por las unidades académicas y que son atendidas a través de los Fondos Especiales.

El Consejo Superior una vez obtuvo la certificación dada por la Jefe de Presupuesto frente a la pertinencia de realizar este traslado aprobó la realización del mismo.

5. ESTUDIO Y APROBACION PROYECTOS DE ACTAS ANTERIORES Y SEGUIMIENTO.

El Consejo Superior aprobó los proyectos de Acta No.015 del 8 de agosto y 016 del 16 de agosto de 2001 y las modificaciones propuestas fueron incorporadas a los mismos.

Quedó pendiente de presentar por parte de la Secretaría el proyecto de Acta de la reunión extraordinaria efectuada el día 26 de septiembre de 2001.

SEGUIMIENTO ACTAS ANTERIORES

- El Secretario General informa que el Ministerio del Interior contestó en forma favorable una consulta que se le hizo frente a las comunidades negras y en ese sentido el Jefe de la Oficina Jurídica expidió un concepto que viabiliza el ingreso de personas que pertenecen a las comunidades negras y en ese sentido, corresponde a las instancias correspondientes efectuar la respectiva reglamentación.

Sobre este punto el Consejo Superior recomendó a la administración elaborar la propuesta de reglamentación para el ingreso de las comunidades negras a Programas de la Universidad, con base a la normatividad vigente y la información suministrado por el Ministerio del Internior.

6. PRESENTACION INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Este punto no se pudo desarrollar porque el Coordinador del Comité de Autoevaluación no estaba presente en el momento de la presentación del mismo.

El consejero Armando Criollo considera importante escuchar al Comité en pleno, sobre el trabajo que se está adelantando con el proceso de autoevaluación. Además comenta que la Facultad de Economía y Administración ha estado trabajando en el proceso, la semana pasada se distribuyeron las mesas de trabajo en reunión en la cual estuvo presente y se contó con la participación del Decano y Jefes de Programa, la Facultad ha adelantado la autoevaluación para dos Programas y esta Facultad en forma general siempre ha demostrado mucho compromiso con la institución, tanto es así que es la única Facultad en donde todos los docentes de tiempo completo vienen asumiendo cuatro cátedras. Por esta razón le gustaría conocer de parte del coordinador qué está pasando con la Facultad.

El señor Presidente solicita que en adelante cada vez que se convoque para analizar informes del Comité de Autoevaluación, que este informe se envíe por escrito para poder hacer un seguimiento al mismo.

El Consejo Superior aprobó lo solicitado por el señor Presidente.

Siendo las 12:45 m., se da por terminada la sesión. Se deja constancia que quedó pendiente de analizar el punto 7, pero el Consejo Superior aprobó designar una comisión integrada por los consejeros Alfonso Ortiz, David Plata y Eduardo Corredor, con el fin de que realicen una revisión final al proyecto y se traiga para la próxima reunión ordinaria. En constancia firman la presente Acta,

VLADIMIR FERNANDEZ ANDRADE
Presidente

JUAN FELIPE MOLANO PERDOMO
Secretario